



GOBERNACION DEL ATLANTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
GRUPO DE DESARROLLO DE SERVICIOS ASISTENCIALES
AREA DE LICENCIAMIENTO Y REGISTRO
INSCRIPCION DE PROFESIONALES

Nombre: PATRICIA PAEZ ESCORCIA
C.C. No. 32.733.912 Exp. en. B/QUILLA(ATLCO)
Profesión: PSICOLOGO
Tarjeta No. 762-08-001300 /96

Barranquilla, AGOSTO 5 /96



Patricia Páez Escorcia
(FIRMA DEL PORTADOR)

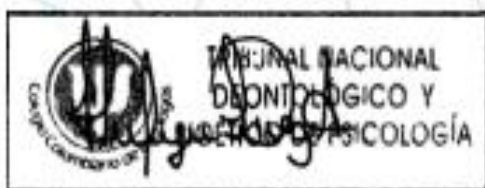
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que PATRICIA PAEZ ESCORCIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 32733912 y con Tarjeta Profesional N° 0 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



HELGA LIDBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias".



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 140607391



WEB
15:40:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA PAEZ ESCORCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32733912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de enero de 2020, a las 15:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32733912
Código de Verificación	32733912200121154558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-
Página 1 de



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:06 horas del 21/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32733912**

Apellidos y Nombres: **PAEZ ESCORCIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

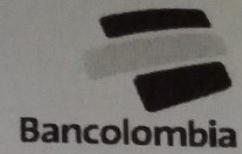




La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 32733912 de del señor(a) PATRICIA PAEZ ESCORCIA consultado en la fecha y hora 21/01/2020 04:06:14 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10284019

Certificación Bancaria



21 enero, 2020

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PATRICIA PAEZ ESCORCIA identificado(a) con cc. 32733912 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorro	401-077651-78	2002/11/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Entidad - sede: Bogotá

BOGOTÁ

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora PATRICIA PAEZ ESCORCIA identificada con Cédula de Ciudadanía 32733912, se inscribió en nuestro servicio el día 14/09/2006.

El presente certificado se genera el día 21/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



MINTRABAJO



APTITUD MÉDICA INGRESO PREOCUPACIONAL

martes, 21 de enero de 2020

12:00:00 a. m.

6:59:08 p. m.

INGRESO PREOCUPACIONAL

Página 1

IPS CONVIVENCIA SOCIAL NIT 900303399 - 9

FECHA 17/12/2016 CÓDIGO E-PRO-02 Versión 3

Fecha Ingreso	21/01/2020	SENA
M028	Us	SENA

Foto



I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Edad

49

PATRICIA PAEZ ESCORCIA	N Identificación	32733912	Sexo	F
------------------------	------------------	----------	------	---

Cargo	INSTRUCTORA	Fecha Nacimiento	sábado, 9 de agosto de 1969	T Sangre
-------	-------------	------------------	-----------------------------	----------

Lugar Nacimiento	BARRANQUILLA	Tipo Servicio	INGRESO OSTEOMUSCULAR	O+
------------------	--------------	---------------	-----------------------	----

Exámenes	AUDIOMETRÍA; ELECTROCARDIOGRAMA; EXAMEN MÉDICO; LABORATORIO; OPTOMETRÍA; PSICOSOCIAL
----------	--

Laboratorio	PERFIL LIPÍDICO	EPS	COOMEVA
-------------	-----------------	-----	---------

Escolaridad	UNIVERSITARIO	Completo	SI	Estado Civil	SOLTERO	ARL	SURA
-------------	---------------	----------	----	--------------	---------	-----	------

Profesión	PSICOLOGIA	N Hijos vivos	0	AFP	COLPENSIONES
-----------	------------	---------------	---	-----	--------------

Responsable	MARGARITA ESCORCIA	Resp Teléfono	3631936	Vinculo	MADRE
-------------	--------------------	---------------	---------	---------	-------

II. EXÁMENES MÉDICOS PREOCUPACIONALES REALIZADOS

Exámenes realizados con resultados NORMALES	Exámenes realizados con resultados ANORMALES
Audiometría; Colesterol; Dermatológico; Electrocardiograma; Glicemia; Teste psicológico	Examen médico ocupacional; Optometría; Perfil lipídico; Triglicéridos

IV. CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO, CON RECOMENDACIONES
--

RECOMENDACIONES	(1) USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. (2) PAUSAS ACTIVAS LABORALES (3) HIGIENE POSTURAL. ADEMÁS DE LAS ADICIONALES AQUÍ DETALLADAS.
-----------------	--

Recomendaciones	CONTINUAR CONTROL CARDIOVASCULAR, VALORACION NUTRICION, REQUIERE LENTES PARA VISION CERCANA, DIETA HIPOGRASA.
-----------------	---

Restricciones	
---------------	--

CERTIFICACIÓN	Certifico que la información suministrada durante el proceso de la evaluación registrada en la Historia Clínica Ocupacional de la cual forma parte integral el presente documento, es verídica y puede ser corroborada.
---------------	---

Firma MÉDICO ESPECIALISTA

DR. EDUARDO MARINO Lic. 2024/2017

CONSENTIMIENTO CONFIRMADO: Certifico que he recibido información de tipo de exámenes practicados los cuales expresamente he autorizado para su realización, fui informada de sus resultados y del concepto de aptitud laboral, recomendaciones y/o restricciones.

Certifico que todo lo registrado en la Historia Clínica es verídico, que no he omitido ninguna información sobre mi salud y puede ser confirmada.

FIRMA DEL USUARIO